

**APORTE LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADA Y SOLICITUD NUEVA MEDIDA 20-2016-0824
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA DEMANDADO: MARINO ANDRES VARGAS FAJARDO**

Jimena Bedoya <jimenabedoya@collect.center>

Lun 05/09/2022 08:17 AM

Para: Memoriales 05 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co> 2 archivos adjuntos (289 KB)

SOLICITUD MEDIDA CAUTELAR MARINO ANDRES VARGAS FAJARDO.pdf; APORTA LIQUIDACION ACTUALIZADA MARINO ANDRES VARGAS FAJARDO.pdf;

Señor(a).**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION CALI
E. S. D.****DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: MARINO ANDRES VARGAS FAJARDO
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA PERSONAL
RADICACION: 76001400302020160082400
ORIGEN: JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL DE CALI**

JIMENA BEDOYA GOYES , mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 59.833.122 de Pasto, abogada titulada y en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 111.300 del C. S. de la J., actuando en mi calidad de apoderada de la parte demandante por medio del presente, me permito aportar liquidacion del credito actualizada, para que sea objeto de traslado y posterior aprobación. En el caso de que la misma no se ajuste a derecho, solicito su modificación por parte del despacho, de conformidad al numeral tercero del artículo 446 del código general del proceso

Así mismo con el fin de hacer efectivas las pretensiones del proceso respetuosamente solicito dar tramite al memorial de solicitud de nueva medidda cautelar

Agradezco resolución favorable

Atentamente

**Jimena Bedoya**

Abogada

 (2)3690960 - 7380060 3057341666 jimenabedoya@collect.center collect.center

piense bien antes de imprimir

Este correo electrónico contiene información confidencial y es para uso exclusivo del destinatario. Si usted lo recibió erróneamente le agradecemos borrarlo inmediatamente de su bandeja de entrada.

Señor(a).

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION CALI
E. S. D.**

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA

DEMANDADO: MARINO ANDRES VARGAS FAJARDO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA PERSONAL

RADICACION: 76001400302020160082400

JIMENA BEDOYA GOYES , mayor de edad y vecina de la ciudad de Pasto, identificada con cedula de ciudadanía **No. 59.833.122 de Pasto**, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional **No. 111.300 del C. S. de la J.**, actuando en mi calidad de apoderada de la parte demandante, me permito aportar a su despacho la liquidación de crédito, correspondiente al crédito identificado con el numero 353754314.

Esperando resolución favorable a esta petición me suscribo.

Atentamente.



JIMENA BEDOYA GOYES.
C.C. No. 59.833.122 de Pasto.
T.P. No. 111.300 del C. S. de la J.



**LIQUIDACION
DEL CREDITO**

353754314

TITULAR

MARINO ANDRES
VARGAS FAJARDO
C.C 76046026

APODERADO

**JIMENA
BEDOYA
GOYES**

LIQUIDACION

TASA DE MORA						31,92%
FECHA DE LIQUIDACION						2-sep-22
FECHA DE MORA						17-nov-16
DIAS EN MORA						2115
						(CAPITAL ADEUDADO EN \$) \$16.243.998
INTERESES DE MORA	(CAPITAL EN PESOS) \$16.243.998	X	(TASA DE MORA) 31,92%	X	(DIAS DE MORA) 2.115	= \$30.045.077
INTERESES CORRIENTES			365			\$ 0
ACTUALIZACION INTERESES	(INTERESES) MORA \$30.045.077	MAS	(INTERESES) CORRIENTES \$ 0		(CAPITAL EN PESOS) \$16.243.998	= \$46.289.075

ESTA LIQUIDACION ESTA PROYECTADA AL 2-sep-22

Señor(a).

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION CALI
E. S. D.**

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA

DEMANDADO: MARINO ANDRES VARGAS FAJARDO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA PERSONAL

RADICACION: 76001400302020160082400

JIMENA BEDOYA GOYES , mayor de edad y vecina de la ciudad de Pasto, identificada con cedula de ciudadanía **No. 59.833.122 de Pasto**, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional **No. 111.300 del C. S. de la J.**, actuando en mi calidad de apoderada de la entidad demandante por medio del presente escrito me permito solicitar:

El embargo de los depósitos de los dineros que la parte demandada, posea actualmente en cuentas de ahorro, corriente o Certificados de depósito a término fijo en **BANCO ITAU (notificaciones.juridico@itau.co)** , sucursal en este municipio, la cual también se extendera la medida a sus demás oficinas en el país.

Comendidamente solicito oficiar a la entidad nombrada para lo pertinente, advirtiéndole las consecuencias de su desobedecimiento.

Me reservo el derecho de perseguir eventualmente en el futuro otros bienes del deudor

Cordialmente,

Atentamente.



JIMENA BEDOYA GOYES.
C.C. No. 59.833.122 de Pasto.
T.P. No. 111.300 del C. S. de la J.